

Programa Provincial de Microcréditos para el Desarrollo de la Economía Social

Bases y Condiciones

Características Generales

La propuesta se presenta para desarrollar un programa de microcrédito en la Provincia de Salta.

Metodología de Microcrédito

Se implementará la metodología de Créditos Individuales y Asociativos sin garantía real.

Destino del Microcrédito

Los microcréditos podrán financiar proyectos individuales, familiares, asociativos y cooperativos, con o sin personería jurídica. Los créditos serán destinados a capital de trabajo, compra de materias primas, insumos, y pequeñas inversiones en equipamiento, herramientas, maquinarias y acondicionamiento de los espacios de producción, con el propósito de fortalecer sus proyectos de autogestión, comercialización y generación de ingresos.

Requisitos para acceder a un microcrédito

- Ser mayor de edad (18 años)
- Desarrollar una actividad económica: servicios o productiva (producción de alimentos, servicios, ganadería menor, comercio y artesanías.)
- Contar con 6 meses de antigüedad en el emprendimiento.
- Tener DNI argentino.
- Certificado de domicilio (factura de servicio o certificado de residencia)
- Las y los solicitantes no podrán tener antecedentes negativos de crédito, de acuerdo con las políticas de crédito establecidas.

Público Objetivo

Dada las estadísticas del sector de la economía social y popular en la Provincia de Salta (Micro emprendedores), se tendrá especial prioridad a proyectos que impliquen perspectiva de género.

Montos y características del microcrédito

Las y los solicitantes accederán a:

- ✓ **Una línea de crédito**
- ✓ **Capacitación**

Los préstamos se otorgarán de forma cíclica de acuerdo con un escalón de crédito. Serán destinados exclusivamente a la actividad económica de la persona / asociación, incluyendo las siguientes inversiones: capital de trabajo, equipos livianos, herramientas y maquinaria.

Los créditos se clasifican de acuerdo con el destino y a la cantidad de beneficiarios de acuerdo con lo siguiente:

- a. Destino de los créditos
 - i. Urbanos: servicios, comercio, manufactura
 - ii. Rurales: producción de materia prima, artesanías
- b. Cantidad de Beneficiarios
 - i. Individuales
 - ii. Asociativos
- c. Tablas de Créditos
 - i. Urbanos

| Ciclo | Monto Hasta | Destino | Periodo de Repago | Plazo |
|--------------|--------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| 1 | \$ 30.000,00 | Urbano | Quincenal / Mensual | 3 meses |
| 2 | \$ 50.000,00 | Urbano | Quincenal / Mensual | Hasta 5 meses |
| 3 | \$ 80.000,00 | Urbano | Quincenal / Mensual | Hasta 7 meses |

ii. Rurales¹

| Ciclo | Monto Hasta | Destino | Periodo de Repago | Plazo |
|----------|--------------|---------|---------------------|---------------------------------|
| 1 | \$ 40.000,00 | Rural | Quincenal / Mensual | 1 mes de gracia hasta 4 meses |
| 2 | \$ 60.000,00 | Rural | Quincenal / Mensual | 1 mes de gracia y hasta 5 meses |
| 3 | \$ 80.000,00 | Rural | Quincenal / Mensual | 1 mes de gracia y hasta 7 meses |

Ciclos de crédito²

En los primeros créditos a otorgar, el monto de crédito inicial para las/os solicitantes será de \$30.000 y \$40.000 de acuerdo con el destino del crédito.

Este monto podrá ser revisado durante la fase de implementación del proyecto en función al desarrollo y crecimiento de las y los micro emprendedores de la economía social y popular con los que se trabajará.

Se aclara que los montos iniciales e intermedios de los ciclos de crédito serán revisados por la entidad ejecutora, en función de las necesidades de las/los solicitantes.

¹ **Nota:** Los créditos de tipo rural tendrán 1 mes de periodo de gracia. En las renovaciones el solicitante o Micro emprendedor/a podrá optar por el mes de gracia o no, de acuerdo con sus necesidades

² Se denomina ciclos de crédito al periodo de tiempo que dura un crédito entre la otorgación del dinero y la devolución total del mismo

Plazos

Para las/los solicitantes que se encuentran en sus primeros ciclos de crédito, el plazo de pago será de 3 meses con pagos quincenales o mensuales a elección del/la solicitante durante los ciclos 1 y 2.

A partir del ciclo 3, el plazo se irá ampliando y el pago podrá ser mensual.

Para aquellos casos en que el crédito sea destinado para actividad Rural se podrá considerar 1 mes de gracia y luego 4 meses para el repago (Aplica al Primer Ciclo).

Al finalizar cada ciclo, podrán renovar su crédito, nuevas/os solicitantes podrán ingresar al programa. Las condiciones de renovación serán directamente relacionadas con el comportamiento de pago de las/os beneficiarios/as.

Devoluciones

La devolución de las cuotas se hará de forma quincenal o mensual, a elección de la/el micro emprendedor y con apoyo a la asistencia técnica dada por las/os promotores y asesores del programa. A partir del Tercer Ciclo las devoluciones podrán ser mensuales.

Entrevista, Verificación y Seguimiento

Las y los solicitantes deberán ingresar al sitio web <https://desarrollosocial.salta.gob.ar/microcredito/> y llenar un formulario (en carácter de Declaración Jurada) con sus datos.

Una vez cumplimentada esta parte y si la/el solicitante da cumplimiento con los requisitos, un Promotor y Asesor del programa se pondrá en contacto con la/el micro emprendedor para asignarle un turno para una entrevista personal; en la que se verán los formularios, el contenido, y la documentación que debe llevar para esa entrevista. Esta documentación es la siguiente:

1. Fotocopia DNI
2. Factura donde conste su domicilio o certificado emitido por la policía
3. Constancia de CBU

Una vez que el Promotor y Asesor revise toda la documentación presentada, coordinará con la/el solicitante una visita al lugar del emprendimiento para verificar el domicilio y la actividad.

Dando cumplimiento a estos procesos, se enviarán las solicitudes pre aprobadas para que el Comité de Crédito Evaluador termine la aprobación final del crédito. Luego serán remitidos al área Financiera, se hará la carga de la solicitud en el sistema, se emitirá el contrato de Mutuo que debe ser firmado por la/el solicitante y finalmente, se procederá a la acreditación de los fondos solicitados en la cuenta declarada.

Las y los micro emprendedores recibirán un continuo seguimiento por parte del personal del programa.